

1  
S. S. Regidores de Panticosa: he echo presente  
alos Vec. de este Pueblo log.  
v.º andeterminado, el q.  
fueran diez jornaleros  
a componer los caminos  
de su pro petario; y me  
han contestado, que a lo q.  
hasido, y es, de costumbre  
de tiempo inmemorial  
estamos prontos a peeu-  
tarlo, pero a componer log.  
no nos pertenece de ninou  
modo lo haremos. Aqui  
hay hombres de ocenta  
años que ni han visto, ni  
oído log. v.º pretenden:  
ni parece regular, obligar  
a un asunto de tan grande  
consideracion, en un ter-  
mino tan brebe. Si dicen  
tener Drecho, no esta



en practica, ni costum-  
bre: y es necesario antes  
tener junta o juntas  
para resolver este asunto.

Dios o. e. a. p. m. d. a. d.

02 a 26 de Junio de  
1828. Por orden de los  
Sr. de a. Junta municipal y de  
nos Antonio Arnaiz Secretario

Recibido  
Antonio Arnaiz  
381993

A los S. S. Regidores

e

Panticosa.



Ayuntamiento de Panticosa